



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **15:40 quince horas con cuarenta minutos del día miércoles 29 veintinueve de marzo del 2023 dos mil veintitrés**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, finca marcada con el Número 63 de la calle Nicolás Regules, planta alta, Zona Centro de esta ciudad, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la licitación **LPL 2023/131 SERVICIO INTEGRAL DE AUDIO Y VIDEO**, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENCIA. Lic. **Adan Rodrigo Solano Cota**, en representación de la Contraloría Ciudadana; **Michael Alonso Gamboa Ramos**, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, así como de su Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, **Lic. Gonzalo Alberto García Avila**; y **Fabiola Guadalupe Aceves Flores**, como representante del Comité de Adquisiciones, **Martha Liliana Torres González**, en representación del área requirente.



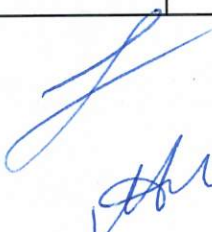


DESARROLLO. Acto seguido, se procede a la apertura de los sobres que contienen las propuestas, puesto que llegaron **tres licitantes**. El Comité de Adquisiciones, a través de la Dirección de Adquisiciones, no hará pronunciamiento de fondo sobre su solvencia, sino que se dará cuenta de una revisión preliminar de las propuestas.

Nombre o razón social
Anzaldo Eventos S de RL de CV
Network Marketing production S.A de C.V.
G3 Espectáculos S.C. de R.L.

Revisión preliminar de la LPL 2023/131

Documento solicitado en las bases	Anzaldo Eventos S. de R.L. de C.V.	Network Marketing production S.A de C.V	G3 Espectáculos S.C. de R.L.
ÍNDICE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Acta Constitutiva (original y copia)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Poder Notarial (original y copia)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Copia de identificación del representante legal	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Carátula	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 1 Propuesta técnica Resumen detallado	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

[Handwritten signature]






 Nicolás Regules 63, Planta Alta
 del Mercado Mexicaltzingo,
 Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco. México.
 33 3942 3700





**“SERVICIO INTEGRAL DE AUDIO Y VIDEO”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Curriculum	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Carta de aceptación y apego	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Carta de compromiso de entrega	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Carta de precios	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Carta de garantía de calidad	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Constancia de visita de campo	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Carta de aceptación de la retención para la aportación del cinco al millar	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Constancia de registro de proveedor	NO PRESENTA	PRESENTA (2022)	PRESENTA (carta compromiso)
Anexo 4 muestras	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales IMSS	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración art. 52	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Manifestación bajo protesta de decir verdad de integridad y no colusión	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Estratificación	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Inventario de miembros	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Comprobante de domicilio	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Total de hojas	108 HOJAS	71 HOJAS	66 HOJAS

Propuesta económica

Licitantes	Subtotal	I.V.A.	TOTAL
Anzaldo Eventos S de RL de CV	\$1,840,001.00	\$294,400.16	\$2,134,401.16
Network Marketing production S.A de C.V.	\$1,110,000.00	\$171,600.00	\$1,287,600.00
G3 Espectáculos	\$1,135,030.00	\$181,604.80	\$1,316,634.80

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



“SERVICIO INTEGRAL DE AUDIO Y VIDEO”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

ASIGNACIÓN: Los representantes de la Contraloría Ciudadana, Comité de Adquisiciones y del área requirente, presentes en esta apertura, estuvieron de acuerdo en asignar como firmante de todas las proposiciones a la empresa **Anzaldo Eventos S. de R.L. de C.V.**, como representante legal, **María Elena Anzaldo Ávila**.

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el capítulo IX de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y al artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; en el artículo 60 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y en el artículo 214 fracción II del código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

CIERRE. Siendo las **16:00 dieciséis horas del día miércoles 29 de marzo de 2023**, se cierra esta acta, firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara

Nombre y cargo	Firma
Michael Alonso Gamboa Ramos en representación del área centralizada de compras	
Adan Rodrigo Solano Cota en representación de la Contraloría Ciudadana	
Fabiola Guadalupe Aceves Flores en representación del Comité de Adquisiciones	
Martha Liliana Torres González en representación de la Dirección de Relaciones Públicas.	



Licitantes

Nombre completo y nombre de la empresa que representa	Firma
GONZALO GUTIERREZ GUTIERREZ G3 ESPORTACOLIS	
María Elena Anzaldo Sevilla Anzaldo Eventos S de RL de CV	
Januel Omar Rodríguez Santos Network marketing production SA de CV	

Por último, de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar que el fallo de adjudicación de este procedimiento licitatorio se llevará a cabo el día **21 de abril de dos mil veintitrés en Hidalgo # 400, Planta Alta, Zona Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 9:30 am**, toda vez que el área requirente entregue el dictamen correspondiente en tiempo y forma el día **30 de marzo del 2023 dos mil veintitrés a las dictamen**, de lo contrario deberá presentar un escrito donde se solicite la ampliación del término de entrega. Lo anterior con el fin de cumplir con la fecha establecida de fallo.

Elaboró:KG.